



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE MANACOR****8429*****Judici Verbal 0000891/2012 Sobre Altres Matèries***

ESTIMO la demanda interpuesta por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ROMANÍ I, de calle Sa Mola, núm. 166 de CALAS DE MALLORCA contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS y la HERENCIA YACENTE de FRANCISCO LEÓN PÉREZ y contra CALA ROMANÍ, S.A., condenando a los herederos desconocidos y a la herencia yacente de Francisco León Pérez a satisfacer a la parte actora la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.883'56€), junto con los intereses legales que dicho importe hubiera devengado desde la interposición de la demanda, y condenando a Cala Romaní, S.A. a consentir que la ejecución de la sentencia pueda dirigirse contra el apartamento II-5 de dicha comunidad.

Las costas de este procedimiento se imponen a los demandados.

Se significa que la publicación ha sido interesada por C.P EDIFICIO ROMAI I, acordándose la publicación a su costa.

En MANACOR, a nueve de Abril de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL,

